

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Viernes, 4 de julio de Depósito Legal: Z, núm. 1 (19

Núm. 151

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las eleyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.710

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta, a fin de contratar las obras de urbanización en Sector Delicias (calle Bolivia y adyacentes), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas, en la Secretaría Municipal, Sección de Urbanismo, por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Ofical" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 19 de junio de 1969. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 3.721

Don José María Sáiz Barral, propietario de la marca "Cerma y Arriaxa", ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la contrata de obras de señalización semafórica automática y coordinada en la plaza de San Miguel.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón de la contrata.

Zaragoza, 25 de junio de 1969. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.723

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 67 de 1969, promovido por don Rosendo Arana Pujol, contra providencia de la Alcaldía de Zaragoza, de 2 de mayo de 1969, por la que, resolviendo recurso de reposición formulado por don Vicente García Lavilla contra providencia de la misma Alcadía de 24 de febrero anterior, declaró en estado de ruina la casa número 21 de la calle Mayor, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadvuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza a 30 de junio de 1969. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.—El Secretàrio, José Oliván. Núm. 3.700

Dirección General de Arquitectura Economía y Técnica de la Construcción

Devolución de fianza definitiva

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico y reparación de aceras en las calles 1 y 22 de Belchite (Zaragoza), constituida en la Caja General de Depósitos el 26 de febrero de 1968, por el contratista de dichas obras, "Inar", S. A., mediante el depósito necesario en valores números 517.111 y 517.112 de entrada y 287.134 y 287.135 de registro, por un importe de 32.000 y 25.000 pesetas, respectivamente, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" número 125 de 25 de mavo de 1962).

Madrid, 26 de junio de 1969. — El Jefe de la Sección, Ricardo Gómez.

* * *

Núm. 3.701

Devolución de fianza definitiva

Habiendo iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras proyecto de restauración de la muralla de Daroca (Zaragoza) constituida en la Caja General de Depósitos el 3 de febrero de 1966, por el contratista de dichas obras don Manuel Tricas Coms, mediante el depósito necesario en valores números 497535 de entrada y 280531 de registro, por un importe de 376.000 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" número 125 de 25 de mayo de 1962).

Madrid, 24 de junio de 1969. — El Jefe de la Sección, R. Gómez.

Núm. 3.702

Devolución de fianza definitiva

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras acabado de la iglesia parroquial de Fuendetodos (Zaragoza), constituida en la Caja General de Depósitos, el 17 de agosto de 1965, por el contratista de dichas obras don Manuel Tricas Coms, mediante el depósito necesario en valores, números 493842 de entrada y 278998 de registro, por un importe de 26.000 pesetas; se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" número 125 de 25 de mayo de 1962.

Madrid, 24 de junio de 1969. — El Jefe de la Sección, Ricardo Gómez.

Núm. 3.708

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Nota anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Cetina, con motivo de las obras de "reformado del de mejora del firme de la C. N-II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 180 al 390. Límite Soria-Bujaraloz". Fincas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14-15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 37.1, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 44.1, 44.2, 44.3; 45, 45.1, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60.1, 60.2, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69, esta Jefatura ha acordado señalar el día 11 de julio de 1969 de las diez a las doce horas, para que verifique el pago en la Casa Consistorial de Cetina.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 27 de junio de 1969. — El Ingeniero Jefe Regional, Alfonso Fernández.

Núm. 3.648

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

BRIGADA DE CALIFICACION Y MEJORA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS

Conservación de suelos

Orden ministerial de 17 de junio de 1969, aprobatoria del Plan de Conservación de suelos de la finca "Prado de Campillos", del término municipal de Alfajarín, en la provincia de Zaragoza.

Ilustrísimo señor: A instancia del propietario de la finca "Prado de Campillos", del término municipal de Alfajarín (Zaragoza), se ha incoado expediente en el que ha justificado con los correspondiente informes técnicos que en la misma concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola, y a tal fin se ha elaborado por el Servicio de

Conservación de Suelos un Plan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955, al que ha dado el interesado su conformidad.

Las obras incluidas en el Plan cumplen lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto de 12 de julio de 1962. En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Queda aprobado el Plan de conservación del suelo agrícola de la citada finca, de una extensión de 52 hectáreas 9 áreas.

Segundo. El presupuesto es de pesetas 930.569,63, de las que 477.555'53, serán subvencionadas y las restantes 453.014'10 pesetas, serán a cargo del propietario.

Tercero. Se autoriza a la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural, para dictar las disposiciones necesarias para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en el referido Plan de conservación de suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de la finca afectada, fijar el plazo y el ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta del propietario en el caso de que éste no las realice.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efetcos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1969. — Díaz Ambrona.

Ilustrísimo señor Director general de Colonización y Ordenación Rural.

Núm. 3.698

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia; Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos número 25 de 1969, seguidos contra Jesús Domínguez Herrero por débitos de salarios, se sacan a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que se relacionaban en el "Boletín Oficial" de la provincia de 11 del pasado marzo, referencia 1367.

La subasta tendrá lugar el próximo día 6 de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, debiendo los licitadores previamente depositar en dicha Sala el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.729

CERVERA DE LA CAÑADA

Durante el plazo de ocho días, contados del siguiente al que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, permanecerá expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal, para la subasta de pastos del monte "Pardinas de Valverde" y año forestal 1969-1970, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Cervera de la Cañada, 28 de junio de 1969. — El Alcalde, Vicente Jiménez.

Núm. 3.716

CINCO OLIVAS

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas para el aprovechamiento de los pastos de los montes de este Ayuntamiento, se puntualiza que la tercera se llevará a cabo el día 8 de julio próximo, a las doce horas, siendo el tiempo de duración del aprovechamiento de dos años, y el tipo, de 170.000 pesetas anuales.

Las restantes condiciones, iguales a las anunciadas para la primera y segunda.

Cinco Olivas a 28 de junio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.712

FUENTES DE EBRO

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 16 de los corrientes, ha acordado imponer contribuciones especiales para realizar las obras de instalación del nuevo alumbrado público en la localidad, habiéndose aprobado también la ordenanza fiscal que ha de regir dicha exacción.

El acuerdo de imposición y ordenanza correspondiente se hallan expuestos al público, en Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Fuentes de Ebro, 28 de junio de 1969. — El Alcalde Martín Sánchez.

Núm. 3.683

MAGALLON

Don Antonio Aibar Rived, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Magallón;

Hace saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria de 20 de abril del corriente año, acordó enajenar en pública subasta el edificio y solar donde se halla instalado el lavadero público, desafectado en forma legal y enclavado en la calle del General Mola, número 36, de esta villa, incluido en el inventario municipal como bienes de propios de este Ayuntamiento, previa participación al Ministerio de la Gobernación.

El valor total del edificio y solar asciende a la cantidad de 122.172 pesetas, previa tasación técnica realizada por el Arquitecto don Francisco García Martín, y el mismo es inferior al 25 por 100 del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio.

Dicho acuerdo de enajenación se somete a información pública para que cuantos se consideren con algún derecho o interés directo puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho durante el plazo de quince días hábiles.

Magallón, 26 de junio de 1969. — El Alcalde, Antonio Aibar Rived.

Núm. 3.671

PINA DE EBRO

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de un puente sobre el río Ebro, en esta villa, elevado a proyecto, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículos 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Pina de Ebro, 26 de junio de 1969. El Alcalde, José Ignacio Lueña.

Núm. 3.731

QUINTO

Por acuerdo de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de junio de 1969, con el "quorum" preceptivo de los miembros de que se compone esta Corporación municipal, se acordó unánimemente solicitar de la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza un préstamo de 1.000.000 de pesetas, sin interés, para amortizar en diez años, destinado a completar el importe que este Ayuntamiento tiene que invertir en las obras de distribución de aguas y saneamiento en esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, a fin de que en el plazo de quince días hábiles se puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Quinto, 27 de junio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.718

SOBRADIEL

La Compañía Mercantil "Tenax Ibérica", S. A., ha solicitado licencia municipal para la instalación de dos depósitos metálicos, de 50.000 litros cada uno, para el almacenamiento de fueloil, en terreno de su propiedad, denominado el "Monte", carretera de Logroño, kilómetro 13.2, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º, 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sobradiel, 28 de junio de 1969. — El Alcalde, A. Fernández.

Núm. 3.715

TORRALBA DE RIBOTA

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de pastos de los montes municipales y los particulares cedidos al municipio, por el año forestal de 1969-1970, aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión del día 23 del actual.

Torralba de Ribota, 27 de junio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.672

TARAZONA

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones económico administrativas para contratar, por concierto directo, las obras de construcción de vestuarios y enfermería de la piscina municipal en el parque de la Glorieta, según proyecto redactado por facultativo competente y aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días quedan expuestos en la Secretaría general a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tarazona, 25 de junio de 1969. -El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.652

VILLANUEVA DE GALLEGO

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización ministerial, se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno, con extensión de 4.500 metros cuadrados, sita en la partida "Las Eras", bajo el tipo de licitación de 90.000 pesetas en alza, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, cuyo pliego ha estado expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Fianza provisional de 2.000 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La expresada parcela deberá ser destinada exclusivamente a la instalación de industria determinada del volumen y características que figuran en el pliego de condiciones.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo ser redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta.

El expediente y antecedentes pueden ser examinados en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de proposiciones.

Villanueva de Gállego, 21 de junio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., mayor de edad, estado, vecino de, profesión, domiciliado en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de 196, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, correspondiente al día de de 1969, y del pliego de condiciones que rige para la subasta de enajenación de una parcela para industria por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, en nombre propio (o en el de la entidad que represente), se compromete a satisfacer por dicha parcela la cantidad de (en letra) pesetas, y al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del referido pliego.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.663

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala; Certifico: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte

dispositiva, dicen así:

"Sentencia número 106. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta G. Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la ciudad de Zaragoza a 18 de junio de 1969. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil en esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 94 de 1969, interpuesto contra la entencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 5 de los de esta

capital, en juicio de tercería de dominio, seguidos por los trámites del juicio ordinario declarativo de menor cuantía, tramitado entre partes; como demandante, den Joaquín Sánchez Dray, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, dirigido por el Letrado don José-Luis Buendía Dessy, y como demandados el ejecutante en el juicio ejecutivo, del que dimana esta tercería, don Felipe García Brusca, mayer de edad, casado, Licenciado en Derecho, de esta vecindad, que se personó debidamente representado en la primera instancia y que no compareció en este recurso, y contra el ejecutante don Ramón-Pío Almalé Puértolas, mayor de edad, casado, industrial, de la misma vecindad, que no compareció en la primera instancia, por le que fue declarado en rebeldía, en cuya situación continúa en este recurso, sobre reclamación de propiedad sobre un piso embargado, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto per la representación de la parte demandante, y

Fallamos: Oue debemos revocar y revocamos la sentencia apelada, dictada por el Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza con fecha 11 de marzo de 1969, en los autos de tercería de dominio de los que dimana este recurso, y en su lugar damos lugar a la demanda interpuesta por la representación de don Joaquín Sánchez Dray y declaramos su derecho de propiedad y dominio sobre el piso cuarto B, exterior, escalera izquierda, de la casa número 5 duplicado de la calle Cabezo de Buenavista, de esta ciudad, alzando el embargo y suspendiendo el procedimiento de apremio que pesa sobre el mismo en el juicio ejecutivo núm. 141 de 1968, que se sigue en el mismo Juzgado, a instancia de don Felipe García Brusca, contra don Ramón Pío Almalé Puértolas, al que se llevará testimonio de esta resolución y se librará el oportuno mandamiento, a tal efecto, al señor Registrador de la Propiedad del partido; sin hacer expresa imposición de costas en primera instancia ni en este recurso, y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados). Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a los demandados don Felipe García Brusca y don Ramón-Pío Almalé Puértolas, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.616

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 309 de 1968, promovido por don Manuel Gimeno Antorán, representado por el Procurador don Rafael Barrachina, contra don Joaquín Joven Villalba, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez con la rebaja de 25 %, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 22 de mayo último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de julio próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín Tenías.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.679

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 165 de 1968, promovido por "Construcciones Agrometálicas Levante", S. A., representada por el Procurador don Bernabé Juste, contra "Talleres Arnabat", con domicilio en Villafranca del Panadés, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

1.º Una máquina sierra de cinta con cuello forma cigüeña, marca "Alós",

de Barcelona, con un metro de diámetro del volante, con motor eléctrico de 10 CV, marca "GEE"; en 25.000 pesetas.

2.º Una máquina limadora de 300 milímetros de recorrido, tipo "Sacia", con motor acoplado; en 5.000 pesetas.

3.º Una máquina taladradora, de cuello, a transmisión por correa y para taladros de hasta 20 milímetros; en 3.000 pesetas.

4.º El derecho de traspaso del local de negocio sito en Villafranca del Panadés (calle General Cortijo, número 45 y 47); en 25.000 pesetas.

Total, 58.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Villafranca del Panadés el día 4 de agosto próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras portes de la tasación; y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2 del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.692

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 44 de 1966, promovido por don Jesús Berade Sola, representado por el Procurador don Luis del Campo, contra don Francisco Vives Martínez, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un vehículo "Seat 850", matrícula Z-66.962, tasado en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de julio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.565

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en méritos de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil del sumario 126 de 1950, que se tramita en este Juzgado, se ha acordado, a los fines de satisfacer las responsabilidades civiles pendientes en la citada causa, el sacar a pública subasta, por segunda vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 8 de agosto de 1969, hora de las once de su mañana, los bienes inmuebles que aparecen publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia de 21 de marzo de 1968, número 6, número 1.644 de publicación.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, con la rebaja del 25 por 100, y los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor de la tasación y presentar el documento nacional de identidad, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve.— El Magistrado Juez, Vicente García Rodeja. — El Secretario judicial, Valentín Sama.

Núm. 3.617

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 149 de 1969, instados por doña Eulalia Aranzábal Zubimendi, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José Luis Tabuenca, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 24 de julio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Cafetera eléctrica, de cuatro brazos, sin marca visible, en funcionamiento; valorada en 7.000 pesetas.

Mesa del millón, marca "Jaicar", en funcionamiento; valorada en 6.500 pesetas.

Máquina registradora manual, sin marca ni número visibles, en funcionamiento; valorada en 8.000 pesetas. Sinfonola marca "Renotc", en funcionamiento; valorada en 14.000 pesetas.

Frigorífico industrial marca "Kais", en funcionamiento; valorado en pesetas 15.000.

Derecho de traspaso de local de negocio dedicado a cafetería, sito en Miguel Servet, 69, bajos, Zaragoza; valorado en 45.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve.— El Juez, Vicente García Rodeja. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 3.599

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de instrucción número 4 de los de esta ciudad, en pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 339 de 1967, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado a Angeles Pueyo Gastón a fin de darle traslado de la cantidad ofrecida en el acta de subasta por los bienes embargados a la misma; advirtiéndole que de no comparecer dentro del término de diez días se le tendrá por conforme y se adjudicarán los bienes al rematante.

Zaragoza, diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.633

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 77 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Belmoplast", S. A., representada por el Procurador señor Velasco Callizo, contra don Antonio Gimeno Lloréns y don Luis Ferraz Sánchez ("Ebroplast"), en los que he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, los bienes embargados a dichos demandados y que luego se describen, designando para ello el día 4 de agosto próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de su valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, una vez deducido el 25 por 100.

Bienes: 1. Una máquina de escribir portátil, "Cónsul"; en 3.000 pesetas.

- 2. Una máquina "Hidrofort", de la casa "Construcciones Claramunt", S. A., modelo 849-1005, y accesorios, de 80 gramos de inyección; en 150.000 pesetas.
- 3. Otra máquina "Hidrofort" de las mismas características que la anterior, modelo 50-F, número 110, de 40 gramos de inyección; en 100.000 pesetas.
- 4. El derecho de traspaso del local destinado a industrias plásticas, sito en calle Escultor, Salas, número 9, de esta ciudad; en 30.000 pesetas.

Total, 283.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.634

JUGZADO NUM. 4

Den José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 211 de 1969, de tramita expediente sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Gerardo Frontiñán Romance, que gira con el nombre de "Electrodomés. ticos Frontiñán", y por resolución de esta fecha, teniéndole por instado el estado de suspensión de pagos, he decretado la intervención de las operaciones mercantiles del mismo, dejando en suspenso los embargos y administraciones practicados sobre los bienes del deudor, y sustituidos por la Intervención del acreedor "Sepsa" ("Aspes"), de Madrid. El activo asciende a pesetas 2.361.422 y el pasivo a 1.618.650 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de la Intervención decretada y demás procedentes.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible). Núm. 3.680

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad; Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 107 de 1968, se sigue procedimiento especial de la Ley Hipotecaria en su artículo 131, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina contra don José González Torres y esposa, doña Dolores Domingo Rais, en reclamación de cantidad, en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 22 de julio próximo, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

Máquina "Maag", tipo HSS-50, número 3594, para rectificar dientes de engranajes; valorada en 2.800.000 pesesetas.

Máquina universal para rectificar roscas "Sip", tipo RU-2, número 476, de la "Societé Genovoise"; valorada en pesetas 600.000.

Máquina rectificadora modelo "Maag", tipo SS.60X, número 2293; valorada en 2.500.000 pesetas.

Una rectificadora "Maag", tipo HSS-30-B, número 5054; valorada en pesetas 2.300.000.

Una máquina rectificadora norteamericana "Pratt-Whitney", de 18°; valorada en 2.500,000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán presentar en la Mesa del Juzgado el documento nacional de identidad y consignar el 10 por 100 de la suma fijada; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las cargas anteriores y precedentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y que éste puede ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.694

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza, en autos de juicio de menor cuan-

tía número 157 de 1969, que en este Juzgado se siguen a instancia de la entidad "Metzeler Industria Española del Poliester", S. A., representado por el Procurador señor Colmenares, contra don Félix Guíu Salas, vecino de esta ciudad, con establecimiento que tuvo abierto en avenida de San José, número 21, hoy en ignorado paradero, y por providencia dictada en tales autos ha acordado emplazar al referido demandado, por su expresada ausencia e ignorado paradero, por medio de la presente, a fin de que en el término de nueve días pueda comparecer en el juicio personándose en forma si le conviniere con la prevención que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, a los efectos prevenidos en el artículo 683 en relación con el 269 de la Ley Procesal Civil, se expide la presente para su publica-ción en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.699

CALATAYUD

Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de Calatayud, en autos de juicio de mayor cuantía promovidos por Doña Constantina María Miguel Lavilla, contra doña Pilar Carrau Sancho y herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de doña Pilar Sancho Micheto, por medio de la presente se emplaza a la herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de doña Pilar Sancho Micheto, para que dentro de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, apercibiéndoles que caso de no hacerlo así serán declarados en rebeldía una vez finalizados los plazos legales y les pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Asimismo se les hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposión en la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Calatayud.

Dada en Calatayud a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario Judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.693

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número I de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 166 de 1969, instado por "Comercial Gironés", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Ramón Roca, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una grúa eléctrica de 2.000 kilogramos, de marca "Etme"; tasada en 4.750 pesetas.

2.º Dos rebarbadoras marca Emi"; en 2.200 pesetas.

3.º Un torno rápido "Pinocho", de 0,75; en 3.500 pesetas.

Total, 10.450 pesetas. Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de agosto próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinaos por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y nueve. - El Juez, Celedonio Ceña.-El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.681

JUZGADO NUM. 3

Den Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 197 del año 1969 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Manufacturas Rodex", S. A., representado por el Procurador señor Barrachina. contra Ceferina Galo Sanz, vecina de Arguedas, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, provisto de UHF, en funcionamiento y buen uso; valorado en pesetas 10.000,

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de agosto próximo, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. - El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.695

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas seguido con el número 295 de 1969, sobre ofensas a agente de la autoridad, contra Antonio Jericó Agonillas, en ignorado paradero y que últimamente lo tuvo en Pina de Ebro (Zaragoza), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20'00.

Por derechos (artículo 28-1.*), pesetas 100'00.

Por derechos diligencias previas (artículo 28-1.ª), 15'00 pesetas.

Por derechos exhortos (artículo 31 y disposición común 6.ª), 150'00 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30'00 pesetas.

Seis por 100 tasación (10 6.º 1.a), 19'00 pesetas.

Multa, 200'00 pesetas.

Pólizas naturalidad Administración Justicia, 50'00 pesetas.

Reintegros, 60'00 pesetas.

Total, 644'00 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Antonio Jericó Agonillas, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, expido la presente en Zaragoza a ventiocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.696

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y emplazamiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en juicio de faltas que se sigue con el número 193 de 1969, sobre escándalo por embriaguez, contra Miguel Blanco Blanco, de 36 años, soltero, carpintero, natural de Astorga (León), en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo en el "Boletín Oficia" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20'00.

Por derechos dobles (artículo 28). 200'00 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30'00 pesetas.

Por derechos expedición despacho (6.ª C.), 50'00 pesetas.

Multas, 100'00 pesetas.

Pólizas naturalidad Administración Justicia, 50'00 pesetas.

Reintegros, 48'00 pesetas. Seis por 100 tasación (10 6.° 1.ª), 18'00 pesetas.

Total, 516'00 pesetas.

Y para darle vista por el término de ties días al condenado Miguel Blanco Blanco, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, expido la presente en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, (ilegible). El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.697

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 46 de 1969, instado por "Sociedad Anónima Purasal", representada por el Procurador señor Velasco, contra don José Sánchez Novel, se saca a la venta en pública su-

basta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un camión, marca "Barreiros", matrícula HU 21.714. Valorado en el precio de 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de julio, a las diez de la mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado en Monzón (Huesca), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.720

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE ALFAZ

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de herederos, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta ciudad, Don Jaime I, 18, principal, el domingo día 13 del próximo julio, a las once y treinta horas de la mañana en primera convocatoria o a las doce en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria correspondiente a 1968.
 - Régimen de riegos.
- 4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio 1968.

- 5.º Recrecimiento aliviadero Pantano Torcas.
- 6.º Nombramiento de Secretario-Depositario por haber renunciado el anterior, y

7.º Ruegos, preguntas y proposi-

Las cuentas de 1968 estarán expuestas en el domicilio social de La Almotilla, desde esta fecha hasta la de celebración de la Junta general.

Zaragoza, 23 de junio de 1969. — El suplente de Presidente, Lorenzo Gracia.

Núm. 3.688

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CALATAYUD

Por término de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta entidad el padrón de derrama girado para el sostenimiento de todos los servicios de la Hermandad del corriente año, a efectos de examen y reclamaciones.

Calatayud, 27 de junio de 1969. El Jefe de la Hermandad, Jenaro Sán-

chez Gómez.

Núm. 3.725

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, fruta, leche, etc.) para el mes de agosto, se celebrará la convocatoria el día 15 de julio, a las once y treinta

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 28 de junio de 1969. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año 500 Especial para Ayuntamientos: Año. 450

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones